

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Segovia - 2 es un servicio educativo dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, ubicado en la última planta del C.E.I.P. "San José".

Está integrado por cinco Orientadores y un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

Sus funciones van dirigidas a ofrecer apoyo y asesoramiento especializado a las comunidades educativas de Educación Infantil y Primaria de nuestro sector, así como orientación continuada sobre la respuesta académica y educativa adecuada para atender las necesidades del alumnado.

El E.O.E.P. Segovia - 2 se identifica con los principios de globalidad, continuidad, sistematicidad, actuación, prevención, personalización, corresponsabilidad, especialización y funcionalidad.



Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Segovia - 2



EOEP Segovia - 2  
Avenida de la Constitución, 21  
40006  
Segovia

Tfno. y fax: 921 430 014  
40700079@educa.jcyl.es

Horario

- Horario lectivo
  - De lunes a jueves itinerancias a centros según planificación señalada en el Plan de Actuación anual del E.O.E.P.
  - Viernes de 8:30h a 14:00h en la SEDE.



# Equipo de Orientación

## Educativa y Psicopedagógica Segovia - 2

### SERVICIOS

#### SERVICIOS BÁSICOS

- Prevención y detección de dificultades del alumnado.
- Evaluación psicopedagógica, respuesta educativa, elaboración, adaptación y difusión de materiales, así como la acogida e integración del alumnado.
- Colaboración en la elaboración y seguimiento de los documentos del centro.
- Favorecer la relación entre el centro y la familia.
- Coordinación interna y con otras instituciones.

#### INSTALACIONES

Nuestro centro dispone de:

- Dos zonas de trabajo común. Dotadas con material fungible, mesas, sillas, ordenadores, fotocopiadora, pruebas psicopedagógicas, etc.

- Una sala de reuniones. Dotada con una mesa y sillas, un ordenador y fax, y diferente material bibliográfico.

### DERECHOS

#### de los Ciudadanos

- A recibir atención de los profesionales del EOEP y estar informados de las actuaciones realizadas y los resultados derivados de ellas.
- A estar informados sobre la propuesta educativa de sus hijos, el proceso de aprendizaje y el grado de integración socioeducativa.
- A recibir asesoramiento psicopedagógico.
- A ser acompañados en el proceso educativo de sus hijos.
- A ser orientados sobre becas, ayudas y procesos de escolarización.
- A estar informados de todos los recursos y opciones disponibles relacionados con la educación.



- A presentar sugerencias y quejas a través de los medios establecidos.

#### MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

Las sugerencias y quejas presentadas por los usuarios son un instrumento imprescindible para la mejora de la calidad y valoración de nuestros servicios.

Por este motivo, nuestro Equipo agradece cualquier aportación que se quiera realizar y pone a su disposición los siguientes medios para ello:

- Personalmente o por escrito al orientador, Director del EOEP o director del centro educativo.
- Ante el área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación.
- En el buzón virtual de la Junta de Castilla y León. [www.jcyl.es/buzonsugerencias](http://www.jcyl.es/buzonsugerencias)

### COMPROMISOS

#### de Calidad

CON EL ALUMNADO:

1. Orientar y adoptar medidas educativas para atender a la diversidad, con la intención de lograr el máximo desarrollo de las competencias.
2. Realizar la evaluación psicopedagógica según el procedimiento previsto.

3. Asesorar en las medidas que contribuyan al progreso del alumnado.
4. Orientar al alumnado en el cambio de nivel o etapa educativa para facilitar el desarrollo personal y de competencias.

CON LOS CENTROS:

5. Colaborar en los procesos de elaboración y revisión de los documentos de centro.
6. Asesorar y colaborar con el profesorado en la adopción de medidas educativas (curriculares, de convivencia y de orientación) que den respuestas a las necesidades del alumnado.
7. Difundir materiales psicopedagógicos, metodologías, recursos innovadores o prácticas educativas que faciliten la labor educativa del profesorado.

CON LAS FAMILIAS:

8. Orientar y asesorar a las familias en la educación de sus hijos.
9. Mantener contactos con las familias para informarlas de la situación y evolución de sus hijos.

CON OTRAS INSTITUCIONES:

10. Colaborar con el Área de Inspección y Programas Educativos, así como con otras instituciones.
11. Mantener coordinación con los IES a los que están adscritos nuestros centros.

### INDICADORES

#### de Calidad

CON EL ALUMNADO:

1. Número de medidas educativas adoptadas y valoración del grado de eficacia de las mismas.
2. Porcentaje de evaluaciones e informes realizados en relación a las derivaciones y demandas, así como los actualizados y revisados.

3. Número de actuaciones llevadas a cabo para promover actividades encaminadas al progreso escolar del alumno.

4. Porcentaje de alumnos que cambian de nivel y han sido asesorados.

CON LOS CENTROS:

5. Número de aportaciones incluidas en los documentos de centro.

6. Número de actuaciones, respecto a las solicitadas, de asesoramiento al profesorado que interviene con el alumnado.

7. Número de materiales, recursos o prácticas aportadas y grado de idoneidad que demuestran.

CON LAS FAMILIAS:

8. Número de actuaciones, encuentros y orientaciones llevadas.

9. Grado de satisfacción de las familias respecto al seguimiento realizado.

CON OTRAS INSTITUCIONES:

10. Número de actuaciones llevadas a cabo.

11. Número de reuniones mantenidas.

### PARTICIPACIÓN

#### Ciudadana en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

Los usuarios del servicio prestado por el EOEP podrán participar empleando cualquiera de los siguientes medios, de manera personal o por escrito:

- A través de los miembros del EOEP o de su Director.

- Ante la Dirección del centro educativo.

- Ante la Dirección Provincial de Educación.

- Mediante entrevistas personales o reuniones grupales.

- Mediante la formulación de sugerencias y quejas.

